

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

DISCURSO

DEL SR. DON LUIS SANCHEZ ARJONA

en la sesion del Congreso de Diputados de 29 de Abril último.

(CONCLUSION)

Existe en España, Sres. Diputados, un lujo de ciencia, un lujo de elementos científicos, que cuestan mucho al país, y de los que el país cosecha pocas utilidades prácticas. Pues bien, Sres. Diputados; todos estos elementos de ciencia pudieran dedicarse á la medicion del terreno dedicado al cultivo, y oficiales del cuerpo del Estado Mayor y oficiales de ingenieros militares, ingenieros de minas, montes y agrónomos, en una palabra, todos aquellos funcionarios que por su carrera tuvieran especiales conocimientos en esta materia, pudieran dedicarse á la medicion y clasificacion de los terrenos dedicados al cultivo. A los gastos que esto pudiera proporcionar, que no serian muchos, porque todos estos distinguidos funcionarios tienen asignados sus sueldos en el presupuesto general del Estado; á los gastos que esto pudiera ocasionar, podrian subvenir proporcionalmente las provincias y el Estado. Y no lo dudeis; realizado esto, y modificadas esas Juntas provinciales, municipales y regionales que tenemos para hacer los amillaramientos, compuestas de elementos tan heterogéneos, y en tal cantidad, que sus movimientos siempre resultan lentos y poco armónicos, porque pretenden sujetar, como se sujetaba anteriormente, á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los arquitectos, á los registradores de la propiedad, á los ingenieros, á trabajos completamente ajenos á sus cargos, y sin relevares del ejercicio de sus destinos, y sin señalarles tampoco retribucion alguna, no era posible en la práctica, y por esta razon nacieron muertas las Juntas directivas de la estadística.

Para la evaluacion de gastos y productos, ó sea para la formacion de las cartillas evaluatorias, es preciso acudir siempre á personas prácticas en agricultura, y además conocedoras de las condiciones topográficas de los pueblos. Estas personas podrian, desde luego, hacer, con conocimiento exacto de causa, la clasificacion y calificacion de los terrenos y las cartillas con sus tipos medios para la evaluacion de las diferentes especies en cada término municipal, porque todos sabeis, Sres. Diputados, que los gastos y utilidades varian mucho de provincia á provincia, de pueblo á pueblo, segun las condiciones en que se encuentran, segun las vias de comunicacion de que disponen, segun en la proporcion en que pueden dar salida á sus frutos, y segun otra infinidad de circunstancias, que es preciso estudiar y depurar. Y estas Juntas verdaderamente prácticas, unidas á las otras, que se componen de elementos científicos, nos darian bases justas para el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia. Este es el medio que yo considero más propio y adecuado para llegar al logro de lo que todos deseamos, y para obtener con más economia de tiempo y dinero (factores no despreciables) una estadística verdad. Y si esto no se hace; si continuamos por el camino que vamos, cada dia se hará más insostenible, más insoportable la tributacion que se exige á la propiedad territorial, y la situacion de los que se dedican á la explotacion de la industria agrícola. Yo, por lo tanto, os ruego, Sres. Diputados, que os fijéis en lo que acabo de decir; yo deso que os preocupeis de las condiciones verdaderamente lamentables en que se encuentra la propiedad territorial y la industria agrícola; yo deso que dejemos la política cuando de estos asuntos nos ocupemos, y que veamos todos de una manera práctica y positiva á resolver cuestion tan importante. Y cuando esos agricultores teóricos, esos agricultores de gabinete que existen en los grandes centros de poblacion, os digan que la tributacion no hace al caso, que el mal de nuestra propiedad territorial consiste en que el cultivo se hace mal y en malas condiciones, porque nuestros labradores son unos rutinarios, refractarios á todos los progresos de la ciencia moderna, negadlo en absoluto y decidles que nuestra propiedad territorial no

adelanta, porque por una parte se encuentra agobiada por la Administracion, y por otra tiene que luchar contra los rigores de la naturaleza, mucho más sensible en España que en las demás regiones de Europa; pues aquí, por desgracia, sucede con cierta frecuencia que las cosechas se pierden por lluvias torrenciales, por largas sequias ó por desbordamiento de rios, ó por otras causas verdaderamente lamentables.

También debo negar en absoluto que nuestros labradores sean refractarios á los progresos de la ciencia moderna. Ellos son los primeros en reconocer que la maquinaria agrícola puede prestar una grande utilidad, y que si bien no proporciona las mismas ventajas en los terrenos quebrados y montuosos que en los terrenos llanos, tiene, sin embargo, y ofrece grandísimas ventajas. Lo que hay es que nuestros pobres colonos, que apenas tienen lo suficiente para atender á las necesidades diarias, no pueden desprenderse en manera alguna del capital necesario para adquirir esas máquinas; pero si algun dia se pudieran obtener con las ventajosas condiciones con que hoy adquieren, por ejemplo, las llamadas de coser, no dudeis que nuestros colonos serian los primeros en adquirirlas. Seria también muy conveniente que el Estado tuviera en cada provincia, y sino en cada provincia en cada region, un campo de experiencias, para que los labradores que tuvieran necesidad de usar esas máquinas, pudieran aprender á manejarlas, y también á observar sus ventajas para el cultivo. Y por otra parte, si los capitales dedicados al préstamo agrícola en los Bancos y Sociedades no fuera permitido dedicarlos á otros negocios más lucrativos; si se diera á los colonos capital con fácil amortizacion y módico interés, y con la garantia de la colonia, y no de la propiedad, nuestra propiedad agrícola mejoraria y prosperaria, como mejora y prospera en las demás Naciones, porque ninguna Nacion del mundo puede ganarnos en el buen cultivo que hacen sus labradores, en su modestia, y economia, y otras circunstancias, que abaratan indudablemente la produccion.

También, Sres. Diputados, es muy importante para el progreso de nuestra agricultura la facilidad en los trasportes, y por consiguiente las buenas vias de comunicacion, y es verdaderamente lamentable lo que ocurre en España en ese punto, pues mientras hay provincias que tienen una carretera para cada pueblo, para cada caserío, otras apenas tienen caminos transitables que unan los partidos judiciales con la capital de la provincia. Comparad el número de kilómetros de carretera que tienen construidos unas provincias y los que tienen otras, y encontrareis una enorme desproporcion, desproporcion que obedece á que por desgracia en nuestro país todo se da á la influencia política, hasta el extremo de que aquellas provincias que han tenido la suerte de que alguno de sus representantes hayan llegado á sentarse en el banco azul, tienen más carreteras que pueden desear y pueden necesitar, mientras las demás tienen un número exiguo de kilómetros construidos.

Para concluir, Sres. Diputados, voy á procurar exponer á vuestra consideracion, y sobre todo á la consideracion del señor Ministro de Hacienda, los males que existen en la administracion de Hacienda de las provincias; males que es menester corregir con mano enérgica y vigorosa. Uno de estos, es la desmoralizacion administrativa, que puede decirse que cada dia va en aumento; otro de ellos, es el caciquismo más intolerante que hoy se viene ejerciendo en las Administraciones provinciales de Hacienda. Para remediar lo primero, es preciso, en mi entender, dar condiciones de estabilidad á nuestros empleados, ofrecerles un porvenir al que tienen derecho, exigiéndoles en cambio los conocimientos necesarios y las condiciones precisas para ser buenos funcionarios públicos. Para remediar lo segundo, convendria, á mi juicio, descentralizar un tanto nuestra administracion, organizar pequeños centros administrativos donde pueda ser más directa y eficaz la accion de los contribuyentes y cuyos centros podrian resolver todos los expedientes en primera instancia. Para esto, podemos tomar por base las actuales Administraciones de rentas, que dotadas de mayor personal y organizadas convenientemente, nos daria el resultado apetecido. Es preciso hacer que la política, que toda lo absorbe y todo lo invade, deje de influir tan directamente

en la resolucion de estos asuntos de Hacienda, aplacando de esta manera la opinion pública de las provincias y de los pueblos, que se queja de que no se hace justicia sin la intervencion de los Diputados y Senadores. No es este mal de ahora, es de siempre; pero es preciso corregirle, y que para corregirle, todos aunemos nuestros esfuerzos en un solo y patriótico deseo. Es preciso también que concluya ese abuso que se viene ejercitando en el nombramiento de comisionados de apremio, que viven á costa de los pueblos y de los particulares, y puede asegurarse ya es un oficio del cual viven muchas personas; no teniendo más objeto estos nombramientos que dar un sueldo por más ó menos tiempo á un agente electoral ó á un patrocinado de alguna persona influyente. Esto se corregiria, en parte, con esos centros administrativos de que acabo de hablarlos, donde los contribuyentes pudieran directamente y con la eficacia debida gestionar lo que conviniese á sus intereses.

He creído de mi deber manifestaros las observaciones que á mi entender son precisas en bien de las industrias agrícolas y de la propiedad territorial; si vosotros no creéis que son justas estas observaciones; si no quereis oír la voz de quien sin apasionamiento político, sino con la mejor buena fe, ha venido á exponeros la verdadera situacion en que se encuentra el país contribuyente, no os extrañéis, de que estos contribuyentes puedan daros algun dia un disgusto. Ahí tenéis las ligas de contribuyentes; todos los dias vienen pidiéndonos algo en favor de la produccion agrícola, y nosotros no atendemos sus justas quejas, sus razonadas observaciones. Pues bien, Sres. Diputados, día llegará, no lo dudeis, en que los contribuyentes se unirán en estrecho lazo, y crearán una situacion difícil á la gobernacion del Estado, impidiendo la buena marcha de la administracion pública y creando verdaderas dificultades para obtener los recursos que son necesarios para la buena marcha de los Gobiernos. Si algun dia sucede esto, no culpeis á nadie; todos tendremos la culpa de ello, porque hemos desatendido á los que no son políticos, á los que no quieren vivir más que al amparo de la ley, á los que no tienen más aspiraciones que el respeto á sus legítimos y sagrados intereses: los unos y los otros, todos tendremos la culpa de las desgracias que pueden sobrevenir sobre nuestra desgraciada Patria.

Los discursos de contestacion al Sr. Arjona, no pueden ser objeto de su insecion en nuestro BOLETIN, porque carecemos de espacio para tanto.

Sin embargo, las impugnaciones que se han hecho al Sr. Arjona, pueden deducirse en el buen juicio de nuestros lectores, de los discursos de rectificacion de nuestro distinguido amigo, y los cuales publicamos á continuacion:

Señores Diputados, no es mi ánimo molestar vuestra atencion por largo rato, pues tan solo me propongo haceros algunas observaciones, por si, como creo, llego á convenceros de la verdadera situacion en que se encuentra nuestra propiedad territorial y nuestras industrias agrícolas, y por si entre todos conseguimos prestar un gran servicio á nuestra querida Patria rebajando el tributo exigido en la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, por excesivo é imposible de pagar. Ciertamente que mis distinguidos amigos y compañeros los Sres. Marqués de Donadio y Azcárraga, al combatir el artículo que se discute, todo lo han previsto y todo lo han tratado magistralmente; pero ellos sabrán dispensarme en obsequio á mi buena fe y á mi buen deseo, me permita insistir en algunos puntos en que considero de precision insirtir.

Ante todo, Sres. Diputados, he de decir que no esperaba la contestacion que el Sr. Ministro de Hacienda se sirvió dar al digno Diputado de la mayoría, Sr. Marqués de Donadio, en la última sesion en que se trató de presupuestos; y al tener noticia de ella, al saber que el Sr. Ministro de Hacienda habia manifestado que aunque le fuera posible no rebajaria la contribucion territorial, senti una impresion tan desconsoladora, que no pude menos de exclamar: los contribuyentes son los culpables de todo lo que aquí viene sucediendo, por su acatamiento y sumision á todo lo que se propone, sin tener en cuenta si es justo ó injusto, si es legal

ó arbitrario; pero así como con la mayor franqueza os confieso esto, también debo manifestaros que experimenté la satisfacción más verdadera que he experimentado desde que tomé asiento en estos bancos, al ver que ya no había mayorías ni minorías al discutirse las cuestiones de Hacienda, y al notar en todos los Sres. Diputados una gran elevación de miras y un gran patriotismo al ocuparse de asuntos tan importantes, y creí con la mejor buena fe que había llegado el día en que todos reconociéramos los errores antiguos y viniéramos á la regeneración de nuestro país y de nuestra Hacienda. ¿Y cómo no había de creerlo así, Sres. Diputados, si llevamos tan solo unos cuantos días de discusión de presupuestos, y únicamente dos dictámenes se habían puesto á la discusión de la Cámara, y ya habían hecho uso de la palabra para combatirlos por injustos y poco equitativos, Diputados tan importantes de la mayoría como los Sres. Camacho del Rivero, Marqués de Donadio, Sedano, Gonzalez (Don Teodoro) y otros que no recuerdo en este momento? En medio, pues, de mi tribulación por la contestación del Sr. Ministro de Hacienda y por las afirmaciones que hizo en su discurso en el día anterior, yo no podía menos de considerarme agradablemente impresionado por lo que acabo de manifestaros, y hasta llegué á concebir para un porvenir no lejano una situación más próspera y feliz para nuestra desatendida y esquilmada agricultura.

Es ya tiempo, Sres. Diputados, de que reconozcamos que una de las leyes más importantes que se someten á nuestra aprobación es la ley de presupuestos, y es ya tiempo de que la dediquemos toda nuestra atención, y de que nos convenzamos de que no es posible sin una buena ley de presupuestos, sin una justa y equitativa tributación, ni Gobiernos estables ni sociedades posibles. Busquemos, pues, por este camino de la regeneración, que ya veo iniciada, la reconciliación con la opinión pública, y consigamos por este medio todas sus simpatías, todo su respeto, todas sus consideraciones.

Creía yo que uno de los más elocuentes oradores de esta Cámara había de tomar parte en esta discusión, consumiendo el tercer turno en contra de la totalidad, y por esta razón no presenté á su debido tiempo una enmienda que tenía redactada á este artículo; enmienda que, por lo tanto, no pudo ser conocida reglamentariamente de vosotros, y en la que os proponía igualar el tipo contributivo respecto á la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, al 16 por 100, consignando el 1 por 100 como premio de cobranza y recaudación; y esto os lo proponía porque con seguridad creía era realizable, y al mismo tiempo os indicaba que para cubrir el déficit que resultaría, que todos estamos conformes en que no pasaría de 23 millones de pesetas, podíamos conceder al señor Ministro de Hacienda una autorización tan amplia como la necesitara, para crear un impuesto de inquilinatos y cubrir el déficit de 28 millones de pesetas que resultara, sin más limitaciones que exceptuar del impuesto las casas de poca renta, porque no obedecería á un principio de verdadera justicia, como os decía el día anterior al ocuparme de esto, para hacer menos cruel la situación de una clase muy importante de la sociedad, para mejorar esta clase, hacer quizás más aflictiva la de otras no menos dignas de atención. Por esta razón os proponía en la enmienda formar una escala gradual para la recaudación de este impuesto según la importancia de las poblaciones y según la importancia de los alquileres que se pagaran en esas poblaciones. Con la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, no quería yo involucrar las reformas que ya me había permitido exponer á vuestra consideración, y que yo entiendo nos traerían aminorar el déficit que nos trae en su presupuesto el señor Cos-Gayon; déficit que trae justamente alarmados á los señores Diputados y á la opinión pública. Pero como esta enmienda no podía ser conocida de vosotros reglamentariamente, me he visto en la precisión de molestaros usando de la palabra al discutirse el artículo, proponiéndos un medio reglamentario que nos diera el resultado que pudiéramos desear con la aprobación de la enmienda.

Creedlo, señores Diputados, lo digo con perfecto conocimiento de causa; la agricultura es imposible que pueda satisfacer por más tiempo la excesiva tributación que se le exige, y los contribuyentes no pueden consentir en manera alguna, lo que aquí se viene haciendo; un año se les exige el 14, al año siguiente el 16, al otro el 21, y por último, se fija el 23 como tipo fijo y permanente, á pretexto de suprimir el impuesto equivalente al de la sal, cuando este impuesto, señores Diputados, lo considerábamos nosotros como transitorio, teníamos la esperanza de que dejara pronto de gravar sobre la contribución territorial; este impuesto, además, gravaba sobre toda la masa contributiva del país, pues no tan solo se imponía á la contribución territorial y á la industria, sino que también se imponía sobre el inquilinato, y precisamente el señor Ministro de Hacienda viene hoy á querer suprimirlo respecto del inquilinato y hacerle recaer solamente sobre la contribución territorial y la de consumos. Esto es lo más injusto, á mi modo de ver, que podía hacer S. S.; pero sin duda lo hizo porque dejara de cumplirse el precepto constitucional que dice que todos los españoles están obligados á contribuir, en proporción á sus haberes, á sostener las cargas del Estado, y para que muchas, muchísimas personas quedarán sin satisfacer impuesto alguno directo, como hoy por desgracia sucede. ¿Cómo los contribuyentes, señores Diputados, han de consentir un aumento fijo y permanente de 2 por 100 sobre el ya excesivo tipo que se les exige por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería? Tened en cuenta, señores Diputados, que si se accede á esto aquí en España, donde raras veces se rebaja el impuesto que se aumenta; aquí en España, donde con suma facilidad, adquiere carta de naturaleza precisamente lo menos equitativo ó lo más injusto, no lo

dudeis, el año próximo tributaremos los contribuyentes al 23 por 100, y además, tendremos otro impuesto por el equivalente al de la sal ó por algún otro concepto, y así, de impuesto en impuesto, iremos á la ruina de nuestra agricultura y á la ruina de nuestro país. Es preciso, señores Diputados, evitar lo que aquí viene sucediendo todos los años. Se aprueban los presupuestos tal como los presenta el Ministro de Hacienda, y luego se sale de la Cámara, y todos, mayorías y minorías, hablan mal de aquellos presupuestos, y hasta se niega la competencia en esta clase de asuntos al ministro autor de ellos, porque los ha formado sin conocimiento exacto de las necesidades del país.

Es preciso hacer comprender á nuestros Ministros de Hacienda, que no son los mejores ni los más celosos de los intereses públicos aquellos que obtienen más rendimientos en favor del Tesoro público, sino aquellos que con mayor justicia, que con mayor equidad reparten las cargas entre la masa contributiva, según las necesidades del Estado.

Como tan solo me había propuesto hacer algunas observaciones, voy á terminar; pero voy á terminar rogándoos que negeis vuestra aprobación al artículo que se discute, y este ruego, no os lo dirijo ciertamente á nombre de la minoría, ni siquiera á nombre del partido á que tengo el honor de pertenecer; este ruego os lo dirijo á nombre de los contribuyentes que represento, que no me perdonarían nunca que apelara á la política para hacerlos un ruego en asunto tan extraño á ella. Neguemos nuestro voto á ese artículo, porque no es posible soportar el tipo contributivo que por él se nos impone, y concedamos al señor Ministro de Hacienda una autorización tan amplia como la necesite para crear el impuesto de inquilinatos en la cantidad necesaria para suplir el déficit que resulte, y así se habrán cumplido los deseos y aspiraciones de todo el país contribuyente, á excepción de los que hoy no tributan por ningún concepto, y que tributarían precisamente con el impuesto por inquilinatos.

Vosotros, representantes de las provincias de Castilla; vosotros, representantes de las demás provincias que tan solo viven de la producción agrícola; todos celosos defensores de los intereses que os ha encomendado nuestro país al otorgaros su representación en esta Cámara, ayudadme en esta empresa; unámonos todos, como unidos estamos ante la junta de representantes de las provincias productoras de cereales, y cumplamos con nuestro deber respecto á las clases sociales que representamos.

Vamos á votar, señores Diputados; hacedlo según vuestra propia conciencia os lo indique, sin otras consideraciones, sin otros temores, que todos serán de escasa importancia ante las injustificadas pretensiones que se nos hacen, ante la ilusoria necesidad de hacer recaer casi todo nuestro presupuesto de ingreso sobre la propiedad territorial; considerad que así se agotan las fuentes de riqueza de nuestro país; considerad que por este camino vamos á nuestra segura ruina; remediadlo ahora, que aún estamos á tiempo.

Contestado que fué por el Sr. Ortí Brull, de la comisión, y aludiendo á los gastos que gravan el presupuesto, por la nueva creación de la diócesis de Ciudad-Rodrigo el Sr. Arjona dijo:

Ne he de entrar yo en la apreciación exacta sobre si España es el país que paga más ó menos contribución. Yo creo que á excepción de Italia, que pagará tanto como España, pero no más, y aun esto me cuesta trabajo reconocerlo, no hay otra Nación en Europa en que sea tan excesiva la contribución territorial como en España.

Pero lo que yo me propuse probar á la Cámara el día anterior, y en lo que hoy insisto, es, que la propiedad territorial y la industria agrícola no pueden en manera alguna soportar el tipo contributivo que hoy se le exige.

Respecto á la cuestión de inquilinato, no puedo menos de reconocer que el alquiler de la habitación es un signo de riqueza y una base justa de tributación; además, en España, no solo creo conveniente, sino necesaria y justa, la creación de este impuesto; porque, como ya manifesté el día anterior, son muchas, muchísimas las personas que no pagan tributación alguna, y esto impresiona desagradablemente á los agricultores. ¿Y á todos los que se dedican á la explotación de las industrias agrícolas, que oyen decir que en las grandes poblaciones existen personas que no tributan por ningún concepto, cuando ellos dan todo lo que les piden, y más de lo que pueden y por regla general todos nuestros colonos viven sin desahago ninguno, con la mayor frecuencia tienen necesidad de pedir dinero á préstamo para satisfacer las necesidades de sus casas, y tengo la seguridad de que casi ninguno de nuestros labradores llega al mes de Mayo sin tener que pedir trigo para devolverlo en la recolección del año siguiente. Y si vamos cada día aumentando la contribución, ¿á dónde vamos á ir á parar? A la ruina de la agricultura y del país, como os decía antes.

Ha dicho S. S. que yo soy el primero en recargar el presupuesto de gastos y que así lo reconoce al verme abogar un día y otro por la construcción del ferrocarril de Salamanca á la frontera portuguesa; creo que se refería á éste, porque no podía referirse á otro. Respecto á este ferrocarril debo decirle que ya era tiempo que la provincia de Salamanca tuviera alguna vía de comunicación, pues puede decirse sin temor de ser desmentido, que esta es una de las provincias más abandonadas en este punto; y además, que este no es un ferrocarril que interese solamente al distrito que tengo la honra de representar, sino que es un ferrocarril internacional que pone en comunicación directa á Lisboa con el Norte de Francia. Y si esto es así, ¿por qué S. S. viene culpándome de que yo sea también uno de los que piden aumento en el presupuesto de gastos y disminución en el de ingresos, cuando yo lo que pido es rebaja

de la contribución territorial, pero que se cubra el déficit que resulte con otro impuesto, por lo que no pretendo rebajar el presupuesto de ingresos, como dice S. S.?

Ha dicho S. S. que yo también he conseguido la restauración del obispado de Ciudad-Rodrigo. Su señoría no está enterado de lo que ha ocurrido en este caso. Realmente, por el Concordato de 1831, el obispado de Ciudad-Rodrigo era de los que debían suprimirse, y de hecho estaba el obispado de Ciudad-Rodrigo suprimido, perdone derecho no. Reconociendo el Nuncio de Su Santidad y el Diputado del distrito la necesidad que había de restablecer aquel obispado, y no siendo posible hacerlo porque se oponía á ello el Concordato, creamos un administrador apostólico con carácter episcopal para que rigiera y administrara con toda independencia la diócesis de Ciudad-Rodrigo, que para el país era lo mismo que si fuera Obispo propio. Pero vamos á la dotación de este administrador apostólico, para que vea S. S. que no aumenta el presupuesto de gastos como ha supuesto.

Esta dotación se descompone de la manera siguiente: 2.500 pesetas que da el Cabildo catedral de Ciudad-Rodrigo, y 1.500 pesetas que da el Ayuntamiento de Ciudad-Rodrigo, y con esto y lo que el Gobierno daba al Obispo de Salamanca por la administración apostólica de la diócesis de Ciudad-Rodrigo, se ha cubierto la dotación de nuestro Obispo; y por consiguiente, no hay razón para decir que se ha gravado el presupuesto de gastos; lo que se ha hecho ha sido una transferencia de un capítulo á otro del presupuesto de Gracia y Justicia, para completar la dotación con lo que graciosamente se han prestado á dar el Cabildo y el Ayuntamiento y con lo que percibía el Obispo de Salamanca por el concepto indicado. De modo que si yo he tenido la satisfacción de conseguir lo que todo aquel país me pedía, ha sido sin aumentar lo más mínimo el presupuesto de gastos, y para mí ha sido una honra grandísima haber conseguido satisfacer las necesidades de mi país y las aspiraciones y deseos de todos los que me han distinguido con su representación en esta Cámara.

El señor Sanchez Arjona ha demostrado su amor á la agricultura y á la clase tributaria, al mismo tiempo que su aptitud para representar á la Nación en las Cámaras.

Agradecemos al señor Sanchez Arjona, en obsequio de la agricultura patria y le enviamos al par nuestra enhorabuena por el brillo de su campaña en pró de los intereses agrícolas.

MERCADO DE TRIGOS.

Si el voluptuoso clima de Castilla no hace una de sus acostumbradas evoluciones, aún puede el calor primaveral rectificar las imprudencias del frío y la humedad, que con inusitada pertinacia nos ha azotado la última temporada, oponiéndose al desarrollo de los cereales, frutos y pastos.

El calor que desde hace cuatro días se deja sentir sería muy beneficioso si las noches no evolvieran en su oscuridad, heladas traidoras que vienen á destruir los beneficios del calor diurno.

Compradores y vendedores parecen en retraimiento esperando unos y otros opuestos sucesos. Unos esperan la baja y otros el alza, sin ver que esas actitudes perjudican á los intereses de unos y otros.

La guerra de Rusia é Inglaterra es un *albur* como dijimos el otro día, y nuestros labradores no están muy al corriente para conocer la política internacional á la que entregan sus intereses. Por de pronto, al alza de la semana anterior que motivó el retraimiento de vendedores, ¿ha sucedido la baja que motiva el actual retraimiento de compradores.

¿Cuándo es el momento oportuno de realizar las transacciones?

Según el sistema que observamos en Salamanca, este momento no llega nunca, pues, al alza esperamos y á la baja nos retraemos; de modo que, esperamos siempre hasta que la necesidad nos obliga á vender, corriendo el perjudicial *albur* de estar á la cotización que impera en la época de nuestras necesidades que obligan la venta.

Esta semana han valido 39 reales las noventa y cuatro libras de candeal y 37 las clases inferiores; el centeno á 26 fanega, la cebada á 25 y la avena á 18.

Según datos de revistas comerciales, han salido de Salamanca por el tren de Medina veintisiete wagones de trigos y harinas con diferentes destinos.

Se ha roto la unidad del mercado; los precios varían mucho de una á otra localidad.

Si resultase verdad la rescisión del tratado Hispano-Norte-Americano, tal vez se restablezca el equilibrio del comercio de trigos, harto necesario para el comercio interior y exterior de los trigos en España.

Estamos en interesante espectación ante los rumores sobre dicho tratado.

LA ALUSION DE LA TESIS.

El nuevo colega en su número 11, entra á tratar del importante asunto Crespo-Rascon y nos pregunta directamente el estado de la cuestion y su naturaleza jurídica.

«Las decisiones judiciales que los patronos de la fundacion esperan sosegadamente se refieren al fondo y validez del testamento ó á la memoria, ó son meros incidentes relativos á la personalidad de la testamentaria, patronato ó junta y al tiempo en que deben terminarse las operaciones del albañeazgo?»

Tales la pregunta que nos dirige el periódico aludido y á la cual no podremos contestar con precision, atendiendo el estado del asunto. No obstante, diremos algo sin perjuicio de rectificar en lo que no estuviéramos acertados por la situacion *sub-judice* del negocio de que se trata.

Los periódicos de la capital han insertado artículos y comunicados de una y otra parte que han puesto de manifiesto los detalles más pequeños del asunto, su historia, su estado actual y hasta sus propósitos para lo sucesivo. Por esta razon hemos guardado silencio y nos hemos puesto en expectativa como así lo han hecho los demás colegas y el público todo de la provincia de Salamanca.

La síntesis de la cuestion como sabe la *Tesis* y sabemos todos, es que la junta de patronos al gestionar dentro de las atribuciones de su patronato, encontró obstáculos para realizar sus propósitos en la administracion del finado Conde, viéndose obligada á entablar la accion correspondiente para tomar posesion de su honroso cargo y del capital con que se ha de hacer el Banco agrícola.

A esta accion, excepciona la administracion del fundador, con la falta de requisitos que se nota en la fundacion para su constitucion legal, y el pleito continúa, y continúa la pública expectacion que espera con ansia justificada la resolucion de los Tribunales.

Esto sentado, comprenderá la *Tesis* que no podemos decir por ahora nada, como no entremos en el terreno jurídico el cual nos está vedado por pertenecer á la ilustrada gestion del abogado de la Junta y síndico del Ayuntamiento Sr. Benitas, y porque nuestro informe jurídico no influiría nada en la cuestion, ni podemos tampoco emitirlo como no se nos pida directamente por parte interesada que nos suministre de todos los precedentes y detalles de la cuestion.

La *Tesis* comprenderá ahora si está justificado nuestro silencio, bien apesar nuestro, porque deseamos emplear las pocas fuerzas de que disponemos en obsequio del Banco y consiguientemente de la agricultura regional á que alcanza el favor del señor Rascon.

Y ya que tratamos este asunto, nos permitiremos llamar nuevamente la atencion de los labradores de la provincia para recordarles que esta *Liga* se constituyó desde el primer momento que salió á luz la Memoria del finado Conde, en órgano de la fundacion á la cual se ofreció en absoluto para que usase de las ventajas de la publicacion en cuanto creyera conveniente y necesario.

Y tambien llamaremos la atencion á los señores patronos, para que si lo creen conveniente nos remitan los datos y detalles del estado actual del asunto, si fuese compatible con los sagrados intereses que patrocinan.

CRÓNICA.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

Sesion del día 20 de Mayo.

Abierta la sesion bajo la presidencia del señor don José Martin Benito, y con asistencia de los concejales Sres. Cuesta, Clemente Perez, Blanco, Sanchez Villoria, Nuñez, Hoyos, Madrazo y Dominguez, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Despues de una ligera discusion, se acordó pasara á la Comision de Hacienda, una solicitud de la viuda del sereno Silvestre de Castro, pidiendo alguna retribucion por derechos pasivos.

Se acordó conceder á la fuerza de caballeria de la Guardia civil, acantonada en esta ciudad, la libre introduccion del forraje que necesite para sus caballos.

Dada cuenta de varios expedientes incoados para la reedificacion de varias obras, se acordó con-

ceder licencias para verificar aquellas en sus respectivos prédios, á los vecinos, Micaela Martin, Ricardo Lopez Gonzalez, Gil Acosta, Francisco Torres, D. Andrés Sierra, D. Ignacio Santiago Fuentes, don Felipe Garcia y D. Juan Antonio Vicente Bajo; y denegándosela, á D. José Sanchez Gonzalez y doña Agustina Fuentes, por no haber presentado el plano necesario.

Leida una instancia suscrita por Mariano de la Iglesia, en solicitud de que se le señale un sitio donde colocar una barraca con destino á baños en las aguas del Tórmes, y que se prohiban estos en otro sitio que no sea el de dicha barraca, para lo cual fija como precio el de diez céntimos por cada bañista, se acordó pasara á la comision para su informe.

Leido un dictámen de la Comision de Ornato y obras, proponiendo hacer el zócalo de la chimenea de la nueva casa de máquinas con piedra granítica, en vez de la franca en que estaba acordado, así se estimó como más conveniente y seguro, y porque su importe no asciende á la cantidad de cien pesetas.

Dada lectura al pliego de condiciones por que ha de subastarse el terreno cuya venta se ha anunciado de la Alamedilla chica, se acordó su aprobacion, y que aquella tenga lugar bajo pliego cerrado, y por el tipo de 2517 pesetas 50 céntimos de su tasacion.

Leido un oficio del Sr. Gobernador militar interesando la ejecucion de algunas obras en el cuartel de Trilingüe, se acordó contestar que dentro de los recursos con que pueda contar la Corporacion, serán atendidas sus excitaciones por creer que efectivamente son necesarias y convenientes la ejecucion de tales obras, hasta para beneficio de la salud pública.

Dada cuenta de un dictámen de la comision de obras proponiendo el abono de 806 pesetas á la representacion del dueño de la casa de las Conchas, por los perjuicios que se le irrogan con la nueva rasante de la calle de la Rua, se acordó su aprobacion y se comunique al interesado para su gobierno.

Leido un dictámen de la Comision de Instruccion pública proponiendo la instalacion de dos escuelas de ambos sexos y una de párvulos en el edificio Correccional, á fin de amortizar las 4150 pesetas que hoy se dan por subvenciones y arriendo de locales, se acordó encargar al señor Arquitecto el proyecto de aquellas, para despues proceder á su ejecucion.

Leidas las condiciones y tarifa para el cobro de los puestos públicos durante el año económico próximo, como la conveniencia de anunciar esta cobranza en pública subasta, se acordó su aprobacion.

Se concedió un puesto para la venta de refrescos y bebidas en la plazuela de la Libertad á favor de Juan Torres, que podrá utilizar únicamente hasta el 30 de Setiembre próximo, en atencion á que existe el pensamiento de instalar allí los buhoneros ó quinquilleros de la plaza de la Verdura.

Pasó á la comision de puestos públicos un oficio del señor Ingeniero de caminos, segun el cual había concedido uno de aquellos para la venta de pan, á D.ª Luisa Solís, en el Arrabal del puente de esta ciudad.

Terminado el despacho ordinario, el señor Nuñez presentó y apoyó una proposicion, con el objeto de que la Corporacion acuerde el nombramiento de dos Delegados facultativos, que pasen á la provincia de Valencia á estudiar prácticamente el descubrimiento hecho por el Doctor Ferrán, de la vacunacion del virus cólico, con la subvencion para gastos de viaje y estancia de 1500 pesetas, con la obligacion de presentar una Memoria detallada relativa al objeto, y de vacunar gratuitamente á los pobres de solemnidad que el Ayuntamiento les indicara.

La proposicion fué acogida con entusiasmo y despues de tomar parte en la discusion los señores Martin Benito, Cuesta y Hoyos, manifestando que les parecia poco las 1500 pesetas que se proponía, se tomó en consideracion por unanimidad, acordando pasara á la comision y junta de Beneficencia y Sanidad con urgencia, para que examinada detenidamente proponga lo que crea oportuno.

Habiendo manifestado el señor Martin Benito en su buen deseo de abrir obras para empleo de los jornaleros, la conveniencia de abrir por administracion las zaujas de la nueva cañeria, en virtud de que el contratista de máquinas, procederá á su montaje en la semana próxima, así se acordó por unanimidad.

Y levantóse la sesion acto seguido.

**

El 31 de Mayo ó 1.º de Junio se abrirá el salon Artístico Salmantino, donde actuará una compañía de zarzuela, de la cual se nos dan regulares antecedentes.

Ha sido nombrado Gobernador civil de la provincia de Gerona, el que lo es de la de Salamanca Sr. Gonzalez Serrano, y para el de esta provincia, el Diputado á Cortes Sr. Mataró (D. Antonio).

Un consocio nuestro y particular amigo, nos ha ofrecido la traduccion de un artículo publicado en un periódico francés, relativo al método de cuidar las reses vacunas para que crien menos grasas y más carne.

Trataremos de exigir el cumplimiento de la promesa para someter aquella teoría al juicio y experiencia de nuestros ganaderos.

Cada vez es más sospechoso el estado de la provincia de Valencia.
¡Ojo!, mucho ojo y mucha higiene.

Se dice que en breve actuará en el Liceo de esta ciudad, una compañía de ópera italiana.

Y tambien se dice que esta será la compañía Baillou que estuvo el año pasado en dicho coliseo.

Ha visitado nuestra redaccion el *Boletín de Administracion Militar*, periódico semanal que se publica en Madrid, y con el cual dejamos gustosos establecido el cambio.

El día 21 de los corrientes falleció en París Victor Hugo.

Victor Hugo era el primer poeta del siglo y la imaginacion más elevada de cuantos hemos conocido.

Por sus ideas y manera de ser, Victor Hugo era la personificacion del siglo XIX.

El Viernes á las doce salió para Ciudad-Rodrigo el nuevo Obispo de aquella diócesis.

Fué acompañado de comisiones y particulares hasta la nueva ciudad episcopal, donde tuvo un entusiasta recibimiento.

Hoy se celebra una corrida de novillos, cuyos productos se destinan al socorro del conserje del circo taurino Celestino Piés (a) Pitorra.

Entrada general cincuenta céntimos de peseta.

El maestro Breton ha suspendido su viaje á Salamanca.

Nos dicen de Fregeneda que hace falta alguna policia de personal vigoroso y moralizado para enderezar muchos entuertos que allí ocurren.

Hace tiempo que estamos diciendo lo mismo.

Noticia que damos por vigésima vez.

Nada se sabe de cierto acerca de la inauguracion del ferro-carril S. F. P.

El Progreso anuncia para dentro de tres semanas la terminacion de los últimos trabajos en la línea S. F. P., seccion de Ciudad-Rodrigo.

Allá veredes.

Con motivo de una abertura que se advierte en uno de los arcos de nuestro puente mayor sobre el Tórmes y á la desaparicion de varios sillares de uno de sus pilares, ha dado comienzo el desmantelamiento de un trozo de aquel, para poder inspeccionar con mejor acierto su desperfecto.

Segun nos han informado, la obra de reparacion tendrá que hacerse extensiva á dos arcos y tres machones, y se calcula su recomposicion en unos veinte mil duros.

Hasta tanto que sea reconocido por los Sres. Ingenieros, no podemos dar crédito á las versiones que corren sobre el coste de las obras.

Con un atento comunicado, nos remite la Sociedad Cooperativa-Militar, el reglamento por que ha de regirse.

En él se ven de manifiesto las ventajas de que indudablemente disfrutaran los asociados bajo el punto de vista económico, como lo demostró el señor Cebrian en el comunicado que insertamos el domingo anterior.

CAYETANO CÁRDENAS
Paños y Novedades
PLAZA MAYOR
SALAMANCA.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc, con los afamados

Polvos anti-gastrálgicos de Romeo.

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, farmacia de Rovira.

VENTA DE PAPEL.

Se vende papel para envolver, útil y necesario para el despacho de artículos en las tiendas y grandes almacenes.

En la administracion de este periódico se exhibirá á quien desee comprarlo.

GRAN FÁBRICA DE TELAS METÁLICAS
AVIRLY, MONTAUT Y GARCIA,
ZARAGOZA.

Esta casa es la más importante de España en su clase; vende las telas metálicas, eribas y cedazos á precios muy reducidos y aprovechando tarifas especiales muy económicas para toda la península, reciben los compradores sus mercancías con muy poco gasto de porte.

Esta casa es la única que vende en España y Portugal, las LIMPIAS BELGAS PERFECCIONADAS que tanta aceptación tienen, y de las cuales ha vendido en el último año más de ochocientas.

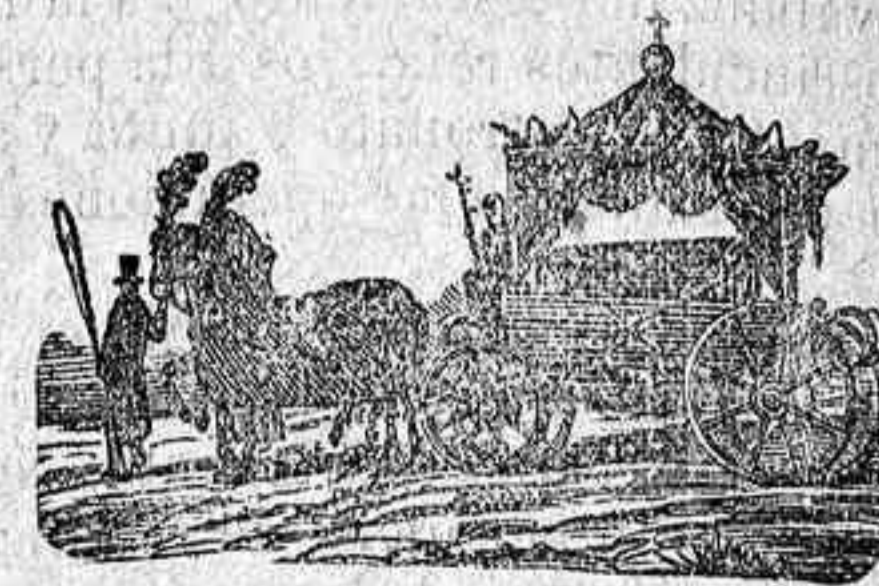
También se ocupa en la venta de todos los nuevos aparatos de molinería, entre ellos el compresor «VICTORIA» y otros del sistema austro-hungaro, y el sator «REGINA» que en pocos meses se han hecho universal, debido á los brillantes resultados que con él se obtienen.

Grandes depósitos de piedras de molino «LA FERTÉ» y «DORDOÑA.»

Para justificar la superioridad de nuestras piedras sobre cuantas proceden de otras canteras, basta decir que hemos vendido más de 1200 pares en el año de 1884. Se mandan catálogos y precios al que los solicite.

LA FUNERARIA

SALAMANCA.



CORRILLO 28.

Agencia especial para practicar toda clase de servicios fúnebres dentro y fuera de la capital.

Cajas mortuorias de madera y de zinc al alcance de todas las fortunas, desde 30 reales á 5.000 reales una.—Coches fúnebres de lujo, de clases primera y segunda y de gloria para los párvulos.—Todos los servicios están sujetos á tarifas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.—El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.—Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas.

28-CORRILLO-28.

PAPELES PINTADOS

Franceses, Ingleses, Alemanes y Norte-Americanos.

Dorados, tapices antiguos, tisus, satines, maderas, mármoles y fondos lisos.

Figuras, Medallones para decoraciones, techos y artesonados.

PAISAJES PINTADOS A MANO.

GRAN COLECCION DE CENEFAS Y BANDAS, CORNISAS Y ANGULOS.

RAFAEL HUÉBRA

S. Pablo, 2 y 4-GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES-Planta baja y principal

PRECIO FIJO

SALAMANCA

Envios para fuera de la poblacion.—Se remiten muestras.—La casa se encarga de la colocacion.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Burgos.	Valladolid.
Trigo candeal, rentas, panera.	36—37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega.	»	»	»	»	»	36	36	»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras.	37 50	»	»	»	38	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	»	36	37	40	»	»	»	40	»	38	38	38
Id. barbilla.	»	»	»	38	»	»	37	»	35	»	»	»
Id. rubion.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	31	»	»	»	»	»	»	29	»	»	»	»
Cebada.	27 50	28	28	31	27	25	33	30	29	26	26	26
Centeno.	28	28	27	28	28	26	30	30	27	»	27	26
Algarrobas.	25	20	24	32	26	»	30	31	»	25	»	»
Garbanzos.	120	100	»	100	110	»	90	»	100	»	»	120
Bueyes de labor, uno.	»	2000	»	»	»	»	1500	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1300	»	»	»	»	1300	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	120	»	»	»	»	100	»	120	»	»	»
Id. de un año, id.	»	240	»	»	»	»	150	»	200	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	»	55	»	»	»	»	»	»	58	»	»	»
Aceite. cántaro.	68	64	68	64	»	60	60	»	60	»	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	5	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»
Lanas, arroba.	»	64	»	»	70	»	65	»	»	»	»	»
Carbon de encina, id.	3 50	3 50	»	2 50	»	4	3 50	»	3 50	»	»	»
Patatas, id.	5	»	»	6	»	»	6	»	3 50	»	»	»
Vino, cántaro.	30	22	»	28	»	29	20	»	19	»	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	14	»	15	18	15	»	14	»	15	»	13 50	14 50